

**INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA
LOPEZ CAICEDO S.A**
Barrio San Pedro calle 309 S/N Av. 205

Manta, 15 de Enero del 2016

**INFORME DE LA SEÑORA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 01 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015**

Señores

**Junta General de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria y Constructora
López Caicedo S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley de Compañías y de lo que establecen los estatutos sociales de la Compañía Inmobiliaria y Constructora López Caicedo S.A., he realizado el análisis de los libros sociales y estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2015, obteniendo las siguientes conclusiones:

1. Se han cumplido con todas las resoluciones de la junta General de Accionistas, y de lo que establece la Ley de Compañías, en su Artículo número 279 y las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La implementación de los controles internos, son los más convenientes para el correcto funcionamiento de la empresa en todas sus secciones.
3. Los estados financieros han sido realizados de acuerdo a lo dispuesto por las normas ecuatorianas de contabilidad, en vigencia desde Julio de 1999, y los que presentan razonablemente, la posición financiera y los resultados de las operaciones de la empresa, las cifras contenidas en ellos, son las mismas que están registrados en los libros de contabilidad.
4. Es importante destacar que se encuentra en trámite la Disolución, Liquidación y Cancelación Voluntaria y Anticipada de la Compañía ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Cualquier información adicional estoy a disposición de los señores accionistas para en forma pormenorizada detallarlo, en caso de así requerirlo.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad.

Atentamente,



MAYRA PATRICIA LOOR BURGOS

C.C. 130938649-6

Comisario Cia.

Inmobiliaria y Constructora López Caicedo